

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023**

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 28 de julio de 2023, se reunieron vía remota los Señores Consejeros de Cetelem, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (en lo sucesivo, la "Sociedad"), a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Sociedad a la cual fueron debidamente convocados.

Para presidir la Sesión, se eligió de entre los presentes al señor Miguel Angel Puntunet Bates como Presidente de ésta (en lo sucesivo, por presidir esta reunión, el Presidente), actuando como Secretario la señorita Maribel Castillo Miranda, quien después de haber verificado que se encontraba reunido vía remota a través de la herramienta conocida con el nombre de WEBEX el quorum requerido para llevar a cabo la sesión, se declaró legalmente instalada la misma, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adopten, por encontrarse presente la mayoría de los miembros propietarios del Consejo de Administración o sus suplentes, según consta en la lista de asistencia que debidamente certificada por el Secretario del Consejo se acompaña al expediente de la presente Acta.

A continuación, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Presentación y, en su caso, aprobación sobre el informe de la marcha del negocio.**
- II. **Presentación y, en su caso aprobación del monto máximo de disposición de los créditos intragrupo que toma la Sociedad.**
- III. **Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros básicos de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, así como de la documentación de apoyo correspondiente.**
- IV. **Presentación y, en su caso, aprobación del informe ejecutivo de la Dirección de Riesgos sobre el costo de riesgo de la Sociedad con base en la metodología del Grupo.**
- V. **Informe sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno, de conformidad con el artículo 167 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.**
- VI. **Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Auditoría.**
- VII. **Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Administración Integral de Riesgos.**
- VIII. **Nombramiento de delegados para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por medio de la presente Sesión.**

Una vez leída por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, la anterior Orden del Día, y aprobada en todos sus términos por los asistentes, se procedió a su desahogo.

I. Presentación y, en su caso, aprobación sobre el informe de la marcha del negocio.

En desahogo del **punto I** del Orden del Día, el señor Miguel Ángel Puntunet Bates quien presentó el informe sobre la marcha del negocio a los señores Consejeros incluyendo, entre otros temas, la situación de las diferentes líneas de financiamiento del negocio y resultados de pruebas de eficiencia de cobertura relacionados a los hedges de cobertura. Lo anterior en los términos establecidos en las páginas 3 a 14 de la presentación que se adjunta a la presente Acta como Anexo I (en lo sucesivo, el "Anexo I").

De igual forma, el señor Miguel Ángel Puntunet Bates, Director de Finanzas de la Sociedad, presentó el estado de situación de las fuentes de fondeo de la compañía, en el cual, se expresó que dentro de la coyuntura económica mundial, existe una prudencia en el mercado de bonos y líneas bancarias, por lo cual, la Sociedad se encuentra actualmente en revisión de su línea de crédito con su casa matriz "Cross-Border". En el mismo sentido, se señaló que al cierre de junio de 2023, la brecha de liquidez y las tasas de interés están conforme a lo esperado.

En complemento a lo anterior, se presentó la estrategia de fondeo de la Sociedad la cual, como se ha presentado en la Sesión de Consejo de Administración anterior, considera un proyecto de los accionistas de la Sociedad el cual tiene como finalidad acompañar el crecimiento del negocio así como diversificar las fuentes de fondeo en México. Dicho proyecto, de acuerdo a lo informado por los accionistas se encuentra aún en fase de análisis, la cual concluirá a inicios de agosto del presente año, fecha en la que se tendrá más información, la cual se informará en la siguiente sesión al presente Consejo.

Igualmente comentó que Cetelem continuará su actividad de fondeo con el soporte del Grupo como se ha desarrollado hasta el día de hoy, lo anterior, señalando que al día de hoy se cuenta con la aprobación del aumento de línea de crédito otorgada por el Grupo a la Sociedad de \$15,000'000,000.00 (quince mil millones de pesos 00/100 M.N.) a \$33,000'000,000.00 (treinta y tres mil millones de pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido, los Consejeros intercambiaron impresiones respecto de dichos reportes, informes, documentación de soporte y posteriormente por unanimidad de votos, aprobaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se resuelve tener por presentados los informes expuestos y la documentación de soporte presentada sobre la marcha del negocio, en todos sus términos y de conformidad con las páginas 3 a 14 del Anexo I.

SEGUNDA.- De común acuerdo los presentes manifiestan su conformidad con el informe presentado por el CFO respecto de la estrategia de fondeo incluyendo el proyecto relativo a la diversificación de fuentes de fondeo de Cetelem.

TERCERA.- Se resuelve aprobar en todos sus términos los resultados de las pruebas de eficiencia para mantener la contabilidad de cobertura, de conformidad con la página 14 del Anexo 1.

II. Presentación y, en su caso aprobación del monto máximo de disposición de los créditos intragrupo que toma la Sociedad.

En desahogo del **punto II** del Orden del Día, continuando con el uso de la palabra el señor Miguel Ángel Puntunet Bates, Director de Finanzas de la Sociedad, expuso a los señores Consejeros que, en relación con el límite local para la exposición

crediticia con contrapartes relacionadas, con la intención de cumplir cabalmente con la regulación local y el flujo de trabajo para la disposición de crédito con contrapartes relacionadas de la Sociedad, resulta necesaria la aprobación del monto máximo de disposición para cada mes, el cual deberá ser aprobado trimestralmente por Consejo de Administración de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, el señor Miguel Ángel Puntunet Bates sometió a aprobación el límite máximo hasta por la cantidad de \$1,450'000,000.00 (Mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para las transacciones de los siguientes meses, importe que será revisado en la próxima Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la página 15 del Anexo I de la presente

Acto seguido los miembros del Consejo de Administración intercambiaron opiniones, y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:

ÚNICA.- Se resuelve aprobar para las transacciones de los siguientes meses el límite máximo hasta por la cantidad de \$1,450'000,000.00 (Mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), lo anterior de conformidad con la página 15 del Anexo I de la presente.

III. Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros básicos de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, así como de la documentación de apoyo correspondiente.

En desahogo del **punto III** del Orden del Día, continuando con el uso de la palabra, el señor Miguel Ángel Puntunet Bates, sometió a consideración de los Consejeros, los estados financieros básicos de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, así como los documentos de soporte correspondientes.

Posteriormente, los Consejeros intercambiaron puntos de vista a lo antes mencionado y por unanimidad de votos resolvieron la siguiente resolución:

ÚNICA.- Se resuelve aprobar los estados financieros básicos de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, de conformidad con las páginas 16 a 18 del Anexo I.

IV. Presentación y, en su caso, aprobación del informe ejecutivo de la Dirección de Riesgos sobre el costo de riesgo de la Sociedad con base en la metodología del grupo.

En desahogo del **punto IV** del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra a la señorita María Antonia García Méndez, Directora de Riesgos, quien presentó a los señores Consejeros el informe ejecutivo de riesgos sobre el costo de riesgo de la Sociedad de conformidad con lo establecido en las páginas 19 a 21 del Anexo I; haciendo hincapié en que se tiene un comportamiento sano del portafolio, sin alertas en la composición de la carga de riesgo.

Acto seguido los miembros del Consejo de Administración discutieron acerca del informe de riesgos rendido, y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:

ÚNICA.- Se resuelve tener por presentado el informe ejecutivo de riesgos sobre el costo de riesgo de la Sociedad en términos de lo establecido en las páginas 19 a 21 del Anexo I.

V. Informe sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno, de conformidad con el artículo 167 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

En desahogo del **punto V** del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra a la señorita María Antonia García Méndez, Directora de Riesgos de la Sociedad, quien informó al Consejo de Administración sobre el reporte trimestral del Sistema de Control Interno y Control Permanente, de conformidad con el artículo 167 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (en lo sucesivo, la "CUB"), resaltando que, en general, los resultados de los controles ejecutados durante el segundo trimestre del año son generalmente satisfactorios por lo que no representa ningún riesgo para la Sociedad, de conformidad con la página 23 del Anexo I.

Posteriormente se cedió la palabra al señor Alberto Martón Escudero, Director de Cumplimiento, quien, continuando con el reporte trimestral del Sistema de Control Interno y Control Permanente, expuso a los presentes el Plan de Control Genérico de Seguridad Financiera (sin disfuncionamientos detectados) y los controles para el Regulatory Compliance Services (sin disfuncionamientos detectados), así como el nuevo control de Anticorrupción, (cuya ejecución había sido finalizada con resultados satisfactorios) de conformidad con las páginas 24 y 26 del Anexo I.

Continuando con el uso de la palabra, al señor Alberto Martón Escudero, comentó a los presentes que en cuanto al "independent testing", fueron ejecutados los controles en el periodo, de los cuales, 2 de ellos tuvieron un resultado Insatisfactorio, debido a una ejecución incorrecta por la Primera Línea de Defensa, destacando a su vez que el plan de acción definido está siendo gestionado por las áreas involucradas estando relacionado con el nuevo proyecto desplegado por la casa matriz denominado "relineamiento de los controles". Asimismo, comentó con los presentes el estatus de vencido de las dos recomendaciones emitidas por GFS USA, las cuales están siendo trabajadas para un cierre en los próximos días. Lo anterior de conformidad con las páginas 27 y 28 del Anexo I.

De la misma manera, el señor Alberto Martón Escudero comentó otros temas generales entre los cuales se incluye (i) el cumplimiento con el calendario de obligaciones regulatorias en materia de PLD sin alertas que reportar; (ii) la presentación de las modificaciones al Manual de Cumplimiento de la Sociedad; ; (iii) el estatus del plan de acción por los hallazgos encontrados en la Auditoría Externa de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo de 2022; (iv) el detalle de los requerimientos recibidos y atendidos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en lo que va de 2023; y (v) el avance de las capacitaciones en materia de Código de Conducta, Sanciones Financieras; lo anterior de acuerdo a las páginas 29 a 34 del Anexo I.

Finalmente, se cedió la palabra a la señorita Maribel Castillo Miranda, Directora de Jurídico de la Sociedad, para terminar con la presentación el reporte trimestral del Sistema de Control Interno y Control Permanente, quien expuso a los presentes el seguimiento de las inspecciones y requerimientos de la autoridad (Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros), vigilancia regulatoria y estatus de los litigios vigentes, no habiendo riesgos legales significativos o desviación de los procesos legales detectados, lo anterior de conformidad con la página 35 del Anexo I.

Acto seguido los miembros del Consejo de Administración intercambiaron opiniones, y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se tiene por presentado el reporte trimestral del Sistema de Control Interno y Control Permanente de conformidad con el artículo 167 de la CUB, de conformidad con la página 22 a 35 del Anexo I.

SEGUNDA.- Se tienen por presentados los resultados de los controles ejecutados por el área de Control Permanente durante el segundo trimestre de 2023 los cuales tuvieron, en general, un resultado generalmente satisfactorio por lo que no representa ningún riesgo para la Sociedad, de conformidad con la página 23 del Anexo I.

TERCERA.- Se tienen por presentados los resultados del Plan de Control Genérico de Seguridad Financiera, el Regulatory Compliance Services, así como el nuevo control de Anticorrupción, de conformidad con las páginas 24 y 26 del Anexo I.

CUARTA.- Se tienen por presentados los resultados de los controles de "Independent Testing", de acuerdo a la página 27 del Anexo I.

QUINTA.- Se tienen por presentado el control de "Device Audit" el cual tuvo un hallazgo relativo a la incorrecta ejecución del mismo, de acuerdo la página 28 del Anexo I.

SEXTA.- Se tiene por presentado el calendario monitoreo de cumplimientos regulatorios en materia de PLD (Prevención de Lavado de Dinero), de conformidad con lo establecido en la página 29 del Anexo I.

SÉPTIMA.- Se resuelve tener por presentadas las modificaciones al Manual de Cumplimiento de la Sociedad, en los términos establecidos en la página 30 del Anexo I.

OCTAVA.- Se tiene por presentados los temas relativos a: i) el estatus del plan de acción por los hallazgos encontrados en la Auditoría Externa de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo de 2022; (ii) el detalle de los requerimientos recibidos y atendidos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en lo que va de 2023; y (iii) el avance de las capacitaciones en materia de Código de Conducta, Sanciones Financieras; lo anterior de acuerdo a las páginas 31 a 34 del Anexo I.

NOVENA.- Se tienen por presentado el estatus del seguimiento de las inspecciones de autoridad, de la vigilancia regulatoria y estatus de los litigios vigentes, de conformidad con la página 35 del Anexo I.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Auditoría.

En desahogo del **punto VI** del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra al señor Guillermo Zamarripa Escamilla, presidente del Comité de Auditoría, quien presentó a los señores Consejeros el informe del Comité de Auditoría de conformidad con lo establecido en las páginas 36 a 49 del Anexo I.

El señor Guillermo Zamarripa Escamilla expuso a los señores Consejeros, para su aprobación, el Plan de Continuidad de Negocio de la Sociedad de conformidad con las páginas 37 y 38 del Anexo I.

Siguiendo con su exposición, el señor Guillermo Zamarripa Escamilla, informó al Consejo de Administración, el estatus del Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2023, el cual va de acuerdo a lo programado (página 39 del Anexo I).

Igualmente, comentó con los señores Consejeros los resultados de la auditoría de Crédito los cuales fueron Generalmente Satisfactorios, de conformidad con lo establecido en la página 40 del Anexo I.

Continuando con el uso de la palabra, el señor Guillermo Zamarripa Escamilla presentó a los señores Consejeros el estatus al cierre del segundo trimestre de 2023 de las recomendaciones de las auditorías comentando que hay una observación en atraso (página 41 del Anexo I).

Igualmente, presentó informe de seguridad del segundo trimestre del 2023, de conformidad con las páginas 42 y 43 del Anexo I.

Por otro lado, explicó a los presentes el estatus del Master Plan de Seguridad de la Información para 2023 el cual va avanzando en tiempo, en los términos de las páginas 44 y 45 del Anexo I.

Siguiendo con el uso de la palabra, comentó que el Comité de Auditoría propone la ratificación del Despacho "Castillo Miranda y Compañía, S. C. (miembro de BDO International)" (en lo sucesivo y de manera indistinta BDO y/o el Despacho) y del Auditor Externo Independiente C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez como encargados de la práctica de auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad y su correspondiente dictamen por el periodo fiscal correspondiente a 2023 (periodo que comprende del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).

El representante del Comité de Auditoría manifestó a los presentes que en la sesión del dicho comité celebrada el pasado 25 de julio de 2023 se estudió, revisó y aprobó la documentación requerida por la regulación previo a la designación, entre la que se incluye la siguiente:

- Información de BDO, curriculum vitae del C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez y curriculum vitae del resto equipo de auditoría de BDO.
- Carta manifestación de independencia firmada por el C.P.C. Carlos Chárraga Sánchez, en la cual se confirma que BDO y el C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez cumplen con lo establecido en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, (en lo sucesivo, "CUAE"), referente a los requisitos que deben reunir los Despachos y Auditores Externos Independientes; que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6,9, y 10 de la CUAE en relación con el artículo 14 de la CUAE, que se refiere asuntos que afecta la independencia del Auditor, que el Despacho cuenta con un Control de Calidad 1 y que se revisa periódicamente conforme a la citada Norma (Art. 9 de la CUAE) y que el despacho cuenta con Manual actualizado sobre el Sistema de Control de Calidad a que se refiere la norma (Art. 10 de la CUAE).
- El plan de auditoría, el cual incluye, entre otros, el calendario, la programación de las pruebas de auditoría y de la emisión de informes.
- Identificación de las áreas clave de auditoría y señalamiento de algunos aspectos específicos a revisar.
- Evaluación de que los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables, considerando el alcance de la naturaleza y complejidad de las operaciones y estructura de la Sociedad.
- Propuesta de costo por los Servicios de Auditoría los cuales se consideran razonables tomando en consideración el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones y la estructura de la Sociedad.

Manifiestó también el señor Guillermo Zamarripa Escamilla que de la revisión, para efectos de validación, previo a la designación del Despacho y del Auditor Externo Independiente, se concluyó que se cumplen con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las leyes aplicables y la CUAE para la prestación de los servicios de auditoría externa.

De igual forma, se indicó a los señores Consejeros que en caso de aprobar la contratación de BDO, el importe de la remuneración que corresponde a la prestación de los servicios de auditoría externa a ser efectuados por el Despacho, ascendería a la cantidad de **\$2'926,000.00 (Dos millones novecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) más IVA** para la auditoría de estados financieros bajo Criterio CNBV, más cargos adicionales por revisiones limitadas y otros servicios relacionados con las emisiones de deuda y reportes financieros a Francia para la auditoría global. Señaló que dicha remuneración es razonable considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza, complejidad y estructura de las operaciones de la Sociedad.

En el mismo tenor, comentó a los presentes que resultaba necesario también autorizar a BDO para llevar a cabo otros servicios relacionados con el cumplimiento de obligaciones de la Sociedad como emisora de valores, revisión de prospectos y cualquier otro trabajo que la Sociedad pueda requerir relacionado con esta actividad. Por el servicio de revisión de prospectos los honorarios propuestos son de **\$198,000.00 (Ciento noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más IVA** y revisiones limitadas son de **\$297,000.00 (Doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) más IVA**. Las cuotas por estos servicios son por evento. Todo lo anterior relacionado con la designación del Despacho y del Auditor Externo Independiente de conformidad con las páginas 46 y 47 del Anexo I.

Igualmente, sometió a aprobación de los señores Consejeros las modificaciones a los siguientes Manuales, de conformidad con la página 48 del Anexo I:

1. Manual de Reportes Regulatorios
2. Manual Seguridad de la Información.
3. Manual Llave Contabilidad
4. Manual de Compras
5. Plan de Continuidad de Negocio Prevención.
6. Plan de Continuidad de Negocio Actividades durante la contingencia.
7. Plan de Continuidad de Negocio Evaluación

Finalmente, presentó al Consejo de Administración la Evaluación de Auditor Externo en términos de la CUAE, el Informe del Comité de Auditoría al Consejo sobre su evaluación del sistema del control interno, de conformidad con el artículo 156 fracción VI de la CUB y el informe del Director General sobre el estatus del sistema de Control Interno, de conformidad con el artículo 164 de la CUB (página 49 del Anexo I).

Acto seguido los Señores Consejeros discutieron acerca del informe y demás temas y documentos presentados, así como sobre la contratación del Despacho y del Auditor Externo Independiente, y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se tiene por presentado el informe del Comité de Auditoría.

SEGUNDA.- Se tienen por presentados y aprobados, en todos sus términos, el Plan de Continuidad de Negocio de la Sociedad de conformidad con las páginas 37 y 38 del Anexo I, el informe de seguridad del segundo trimestre del 2023, de conformidad con las páginas 42 y 43 del Anexo I, y el Master Plan de Seguridad de la Información para 2023 en los términos de las páginas 44 y 45 del Anexo I.

TERCERA.- Se tiene por presentado el estatus del Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2023, el cual va de acuerdo a lo programado conforme a la página 39 del Anexo I, los resultados de la auditoría de Crédito de conformidad con lo establecido en la página 40 del Anexo I, y el estatus al cierre del segundo trimestre de 2023 de las recomendaciones de auditorías internas y externas (7 de auditoría interna y 2 de auditoría externa), conforme a la página 41 del Anexo I.

CUARTA.- Se aprueba la designación como despacho encargado de la práctica de la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad para el ejercicio 2023 al despacho "Castillo Miranda y Compañía, S. C. (miembro de BDO International)" toda vez que la documentación señalada en el presente punto fue previamente analizada y aprobada por el Comité de Auditoría, el cual concluyó que se cumplen todos los requisitos señalados en la CUAE. Asimismo, el Consejo manifestó que les fue expuesto en todos sus términos el proyecto de contrato para la contratación de BDO, mismo que aprueban en todos sus términos para su celebración. En términos de las páginas 46 y 47 del Anexo I.

QUINTA.- Se resuelve aprobar como Auditor Externo Independiente al C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez en términos de la CUAE, toda vez que el Comité de Auditoría concluyó que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la CUAE.

SEXTA.- Se resuelve aprobar la remuneración que corresponde a la prestación de los servicios de auditoría externa de estados financieros bajo Criterio CNBV y reportes financieros a Francia para la auditoría global a ser efectuados por "Castillo Miranda y Compañía, S. C. (miembro de BDO International)", cuyo monto asciende a la cantidad de **\$2'926,000.00 (Dos millones novecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) más IVA**, más cargos adicionales por revisiones limitadas y otros servicios relacionados con las emisiones de deuda.

SÉPTIMA.- Se resuelve aprobar la contratación de BDO para cualquier otro trabajo que la Sociedad pueda relacionado con el cumplimiento de obligaciones de la Sociedad como emisora de valores que incluyen revisiones de prospectos y revisiones limitadas con honorarios de **\$198,000.00 (Ciento noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más IVA** y de **\$297,000.00 (Doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) más IVA** respectivamente.

OCTAVA.- Se aprueban en todos sus términos las modificaciones a los manuales siguientes:

1. Manual de Reportes Regulatorios
2. Manual Seguridad de la Información.
3. Manual Llave Contabilidad
4. Manual de Compras
5. Plan de Continuidad de Negocio Prevención.
6. Plan de Continuidad de Negocio Actividades durante la contingencia.
7. Plan de Continuidad de Negocio Evaluación

NOVENA.- Se tienen por presentados la Evaluación del Despacho de Auditoría Externa en términos de la CUAE, el Informe del Comité de Auditoría al Consejo sobre la evaluación del sistema del control interno de conformidad con el artículo 156 fracción VI de la CUB y el informe del Director General sobre el estatus del sistema de Control Interno, de conformidad con el artículo 164 de la CUB.

VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Administración Integral de Riesgos.

En desahogo del **punto VII** del Orden del Día, el Presidente cedió nuevamente la palabra a la señorita María Antonia García Méndez, representante del Comité de Administración Integral de Riesgos, quien presentó a los señores Consejeros el informe del Comité de Administración Integral de Riesgos de conformidad con lo establecido en las páginas 51 a 72 del Anexo I, dentro del cual, entre otros, resaltaron la calificación de cartera, los límites de exposición al Riesgo (RAF - Risk Appetite Framework), el estatus del fraude y su impacto en el negocio, el cálculo del ICAP (Índice de Capitalización), el seguimiento del riesgo de tasa y liquidez, donde se explica la situación de las diferentes líneas de financiamiento del negocio y resultados de pruebas de eficiencia de cobertura relacionados a los hedges de cobertura.

También, mencionó que en cuanto al seguimiento de riesgos legales, tecnológico, reputacionales y de seguridad de la información, durante el trimestre no se detectaron niveles de alerta, esto de acuerdo a lo indicado en la página 60 del Anexo I; e igualmente comentó que el comportamiento de pérdidas de riesgo operacional se encuentra bajo control, en términos de la página 59 del Anexo I.

Asimismo, se presentó a los Señores Consejeros las modificaciones efectuadas a los siguientes documentos:

1. Manual de Administración Integral de Riesgos (páginas 61 y 62 del Anexo I)
2. Reglas de Operación del Comité Integral de Administración Integral de Riesgos (página 68 del Anexo I)
3. Manual de Tesorería (página 69 del Anexo I)
4. Manual de Crédito (página 72 del Anexo I)
5. El Director General de la Sociedad, a través de la representante del Comité de Administración Integral de Riesgos, presenta Manual de Políticas de Crédito Personas Físicas, Personas Físicas con Actividad Empresarial, Personas Morales y Políticas Riesgo Vendedor (página 72 del Anexo I)

Igualmente, en esta sesión del Consejo de Administración, en conjunto con la actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos, presentó para aprobación:

1. Los límites de exposición y tolerancia al riesgo, así como el perfil deseado de riesgo de crédito, mercado, liquidez e índice de capitalización (páginas 63 a 66 del anexo I).
2. Los resultados de las pruebas de estrés para el índice de capital considerando los factores de riesgo, vulnerabilidades, escenarios y ejecución de las pruebas de estrés para determinar si el capital neto de Cetelem resulta suficiente para cubrir las posibles pérdidas que puedan enfrentar en distintos escenarios, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas y un escenario de riesgo sistémico así como identificar con antelación las acciones de mitigación necesarias que se pueden adoptar para mantener su Perfil de Riesgo y conservar el capital. Todo ello tomando en consideración los lineamientos establecidos en el Anexo 12-B "Requisitos de las Pruebas de Estrés" a fin de seleccionar los escenarios que les sean aplicables a la institución de acuerdo a su operación (página 67 del anexo I)

Para concluir con su participación, la señorita María Antonia García Méndez comento que conforme al comportamiento de los indicadores de riesgo no existen alertas en los límites de exposición al riesgo al cierre de segundo trimestre de 2023 de la cartera de Retail (menudeo) y para la cartera de Plan Piso (mayoreo).

Acto seguido los miembros del Consejo de Administración discutieron acerca del informe de riesgos rendido, conforme a los párrafos que anteceden y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se resuelve tener por presentado y aprobado el informe de riesgos en términos de lo establecido en las páginas 51 a 72 del Anexo I.

SEGUNDA.- Se resuelve tener por presentado el índice de capitalización de la institución a 13.61% (trece punto sesenta y uno por ciento) que se encuentra sobre el límite mínimo establecido por la Sociedad.

TERCERA.- Se resuelve tener por presentados el seguimiento y cumplimiento de los límites de Exposición y tolerancia al riesgo así como el cumplimiento del perfil deseado (Risk Appetite Framework) de conformidad con las páginas 56 a 57 del Anexo I.

CUARTA.- Se acuerda tener por presentados los resultados al seguimiento de riesgos legales, tecnológico, reputacionales y de seguridad de la información, sin detección de niveles de alerta, de acuerdo a lo indicado en la página 60 del Anexo I.

QUINTA.- Se resuelve tener por presentada la información sobre el comportamiento de pérdidas de riesgo operacional, en términos de la página 59 del Anexo.

SEXTA.- Se acuerda tener por presentadas y aprobadas las modificaciones efectuadas a los siguientes documentos:

1. Manual de Administración Integral de Riesgos (páginas 61 y 62 del Anexo I)
2. Reglas de Operación del Comité Integral de Administración Integral de Riesgos (página 68 del Anexo I)
3. Manual de Tesorería (página 69 del Anexo I)
4. Manual de Crédito (página 72 del Anexo I)
5. Manual de Políticas de Crédito Personas Físicas, Personas Físicas con Actividad Empresarial, Personas Morales y Políticas Riesgo Vendedor (página 72 del Anexo I)

SEPTIMA.- Se aprueban los límites de exposición y tolerancia al riesgo y el perfil deseado de riesgo acorde a lo presentado en las páginas 63 a 66 del Anexo I.

OCTAVA.- Se resuelve tener por presentados los resultados de las pruebas de estrés para requerimientos de capital.

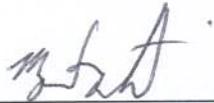
VIII. Nombramiento de delegados para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por medio de la presente sesión.

En relación con el **punto VIII** y último del Orden del Día, se propuso designar a la señorita Maribel Castillo Miranda, como Delegada Especial de la presente Sesión.

Una vez presentada y discutida la propuesta anterior, los Señores Consejeros tomaron la siguiente resolución:

ÚNICA.- Por unanimidad de votos, los Consejeros acordaron designar a la señorita Maribel Castillo Miranda como Delegada Especial de la presente Sesión, para que acuda ante el Notario Público de su elección para la protocolización de esta acta, si así lo considera necesario.

No habiendo otro asunto que tratar, al concluir la Sesión del Consejo a las once horas del día de su celebración, levantándose la presente acta para constancia legal.



Miguel Angel Puntunet Bates
Presidente electo de entre los presentes y Suplente del
Presidente del Consejo de Administración



Maribel Castillo Miranda
Secretario